



Informativo carcelario y jurídico sobre lxs prisionerxs de la revuelta/(Segunda quincena de febrero 2020)

Resumen de las últimas novedades que han afectado a lxs distintxs prisionerxs de la revuelta:

*18 de febrero: El Estado, mediante la fiscalía reformaliza a Daniel y el menor Benjamin, acusados del incendio a la Estación de Metro Pedreros. Unifico las causas y los acuso de actuar de forma coordinada para el ataque incendiario. Ambos continúan encarcelados en el Sename y en la cárcel Santiago 1.

*19 de febrero: Lxs menores Sofía y Joaquín acusados del incendio a la Municipalidad de Buin, quienes se encontraban en arresto domiciliario total desde enero consiguen acceder al arresto domiciliario nocturno. No olvidamos que el proceso contra ellxs continua, seguimos atentxs y no decaemos en la solidaridad.

*20 de febrero. Se suspende la audiencia contra Alexis Duran, prisionero de la revuelta encarcelado en Santiago 1. El mismo día se rechazo cambiar la medida cautelar de Francisco Rojas.

*25 de febrero: Audiencia de cambio de medida cautelar de Mauricio Gomez y Diego Espinoza. Se rechazo la petición de arresto domiciliario, manteniéndose el encarcelamiento acusados de portar elementos incendiarios.

Durante la misma jornada el menor de edad Damian Toro, prisionero en el SENAME y acusado de portar elementos incendiarios enfrenta una nueva audiencia posponiéndose para abril una nueva instancia judicial

Al finalizar el día el compañero Nicolás Ríos consigue salir a la calle desde la cárcel Santiago 1, donde se encontraba tras haber sido secuestrado por civiles en el cerro huelen. Se fijo una fianza de 800.000 pero aun así la fiscalía apelo buscando mantener la prisión a Nicolas.

*28 de febrero: Los lautarinos Esteban Bustos, Gilberto Mendoza y Rubén Rivas encarcelados en la sección de máxima seguridad de la cárcel de alta seguridad enfrentan una nueva audiencia. El tribunal decide aumentar el plazo de investigación por 60 días más.

El prisionero de la revuelta Nahuel fue reformatizado eliminándose el delito de fabricación, pero manteniendo la acusación de lanzamiento de bomba molotov. La investigación se extendió por 45 días.

*02 de marzo: Diego Ulloa, quien se encontraba apagando bombas lacrimógenas cuando fue detenido el 03 de diciembre acusado por la policía de portar bomba molotov, consiguió finalmente salir de la cárcel a arresto domiciliario total. No olvidamos que el proceso contra el compañero Diego continúa y el llamado sigue siendo a no decaer en la solidaridad y el apoyo concreto.

Durante la noche de la misma jornada, el compañero Nicolás Ríos es detenido por agentes de civil en su casa, luego que la corte de apelaciones decidiera volver a encarcelarlo. Actualmente se encuentra en el módulo 14 de la prisión Santiago 1.

Continuamos apoyando a lxs prisionerxs de la revuelta, seguimos multiplicando las redes y apoyo como también la movilización callejera hasta sacar a todxs lxs prisionerxs encarceladxs por la represión del Estado y el fin inmediato de sus procesos jurídicos.

-Coordinadora 18 de octubre por la liberación de lxs prisionerxs politicxs-

Correo: coordinadora.prisioneros.octubre@gmail.com/ Instagram: [coordinadora18octubre](https://www.instagram.com/coordinadora18octubre)
/Facebook: [@Coordinadora18deoctubre](https://www.facebook.com/Coordinadora18deoctubre) /Pagina:
<http://www.coordinadora18deoctubre.wordpress.com/>

Segunda quincena de febrero 2020